Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 17 de Enero de 2025, los padrones fiscales de las tasas por prestación del servicio de aguas depuración y alcantarillado, y el padrón de las tasas por prestación del Servicio de Basura correspondientes al Cuarto Trimestre de 2024, así como el calendario de cobranza de este, queda expuesto al público por plazo de quince días al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan.

Contra la resolución aprobatoria del Padrón podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública.

CALENDARIO DE COBRANZA

• Plazo de ingreso en voluntaria: del 30 de Enero de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2025, ambos inclusive

• Lugar para efectuar el ingreso: Oficina de Caja Rural de Toledo.

• Recargo de apremio: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (arts. 68 siguientes del Reglamento General de Recaudación)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lillo, 20 de Enero de 2025.- El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

Nº.I.-345

Código de verificación: **2025.00000345**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**